

RESOLUCION NO. 000008
- 7 FEB 2024

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento ordinario”

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER

En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267,268, 272 de la Constitución Política y en el Decreto Ley 409 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 18 del Decreto 409 de 2020 establece que mediante nombramiento ordinario se proveen en forma definitiva los empleos que tienen el carácter de empleos de libre nombramiento y remoción.

Que dentro de la planta de personal se encuentra vacante de manera definitiva el empleo de **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02.**

Que el señor **KADIR CRISANTO PILONIETA DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.270.584 expedida en Bucaramanga, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02**, exigidos por el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter **ORDINARIO** al señor **KADIR CRISANTO PILONIETA DIAZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 91.270.584 expedida en Bucaramanga, en el cargo de **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02**, adscrito al Despacho, de la Planta de Personal de la Contraloría General de Santander, cargo de Libre Nombramiento y Remoción con una asignación mensual de SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$ 7.731.000.) MCTE

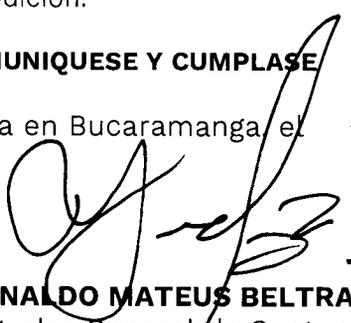
ARTICULO SEGUNDO: **ENVIAR** copia a la Tesorería General y a nómina.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a la señora **KADIR CRISANTO PILONIETA DIAZ**, en los términos y condiciones establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, el - 7 FEB 2024


REYNALDO MATEUS BELTRAN
Contralor General de Santander

Proyectó: María Fernanda Zafra Vega/ secretaria general

